



Ref. A. Generales
Signatura: JMCD/mros
Expte. n.º 2509/2023

DECRETO

Fecha: A la fecha de la firma electrónica

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA PARA LOS GASTOS DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2023, POR EL DECRETO N.º 2023-0854, DE 22/12/2023.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15, de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y según el Decreto de nombramiento n.º 29/2023, de 24 de junio, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Visto el expediente administrativo de la subvención nominativa del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, con NIF n.º G76044205, para los gastos de gestión del Club en la temporada 2023, por un importe de 50.000 €, por Decreto n.º 2023-0854 de 22 de diciembre.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Asuntos Generales del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de fecha 07 de junio de 2024, cuya propuesta se transcribe en la parte dispositiva del presente Decreto.

Vista la fiscalización FAVORABLE del Interventor Delegado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de fecha 17 de junio de 2024.

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, con NIF n.º G76044205, para los gastos de gestión del Club en la temporada 2023, por un importe de 50.000 €, por Decreto n.º 2023-0854 de 22 de diciembre, dando la subvención por justificada.

SEGUNDO.- Abonar el pago de la subvención por el importe de 50.000 €.

TERCERO.- Notificar al interesado indicando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, con los efectos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en Derecho.

Dado por el Sr. Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Secretario

Revisado y Conforme: El Jefe de Servicio de Asuntos Generales del IID
Fdo: Jose Maria Cabrera Dominguez

A propuesta de la Directora-Gerente del IID
(Acuerdo Consejo de Gobierno Insular de 5 de septiembre de 2023)
Fdo: Leticia López Estrada





del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

(Decreto núm.29/2023, de 24 de junio)

Aridany Romero Vega

LA SECRETARIA DELEGADA

N.º Decreto: CGC/ 2024/739, de

31 de enero de 2024

